



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 2002.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 54 s/ licencia LI ROSI, Ricardo"
y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Juez titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 54, doctor Ricardo Li Rosi solicita se le conceda licencia con motivo de haber sido invitado por la Corte Suprema de Justicia de la República Dominicana, en el marco del Proyecto ENJCB-USAID.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes, del 9 al 13 de diciembre del corriente año; al citado magistrado; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

11

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION